



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 4 de julio de 2024
M.C. N° 48/2023-2024

Hermano:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.



Hermano Presidente:

En cumplimiento a la atribución 17ª del artículo 158 de la Constitución Política del Estado, y los artículos 107, 160 y 161 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, a iniciativa de la Senadora Corina Ferreira Domínguez, se aprobó en la 154ª Sesión Ordinaria de la fecha, la **Minuta de Comunicación** que transcribimos para conocimiento de usted:

“Recomiéndese: A la Ministra de Salud y Deportes Sra. María Renee Castro Cusicanqui.

Primero. Se realicen todas las gestiones legales y administrativas que sean necesarias, para la adquisición y pronta dotación de reactivos, para la atención y toma de tamizajes neonatal a recién nacidos en el Hospital Roberto Galindo Terán, en el Municipio de Cobija del Departamento de Pando.

Segundo. Se garantice la dotación permanente de dichos reactivos para la atención y la toma de tamizaje neonatal a recién nacidos del Hospital Roberto Galindo Terán”.

Las respuestas a las Minutas de Comunicación deberán ser remitidas a la Cámara de Senadores en el término de quince días hábiles a partir de su recepción, de acuerdo al artículo 162 del Reglamento General de esta instancia legislativa.

Con este motivo, reiteramos al hermano presidente, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES